



DECRETO N° 365 -

CASTRO, 18 de Agosto del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 02 del 14.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE A: VENSER SPA, RUT N°76.378.304-9, la Licitación ID N° 2730-119-L117, "servicio monitoreo satelital por GPS, para 35 vehículos" municipales, por **\$626.500,** mas Impuesto mensual, de acuerdo a los requisitos y criterios de evaluación establecidos en las bases, este contrato tendrá una validez hasta el 31 de Diciembre del 2017, pudiéndose ampliar por un periodo de 12 meses más, si la relación contractual es optima.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N°215.22.08.999, del Presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

Emg/Dmv/JVS

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-